



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El "Foro Bariloche para la Educación Superior, las Ciencias, las Tecnologías y la Cultura" es un organismo permanente, que inicia sus actividades a finales del 2007, integrado por representantes de unidades académicas de nivel universitario e instituciones dedicadas a la formación superior o la investigación en las Ciencias Exactas y Naturales, la Ingeniería y las Tecnologías, las Ciencias Sociales, las Humanidades y otros ámbitos de la cultura establecidas en San Carlos de Bariloche y en la región andino-patagónica.

El propósito general de este Foro es brindar un espacio de trabajo para el intercambio de información, el debate y la colaboración en el desarrollo de un pensamiento estratégico para el mejoramiento de la Educación Superior, el crecimiento de la investigación en las diversas áreas del conocimiento y la cultura y el fortalecimiento de la vinculación integral universidad-comunidad en San Carlos de Bariloche y la región. También aspira a convertirse en un protagonista fundamental en la tarea de consolidar a la ciudad como un área clave para la investigación, desarrollo e innovación y polo educativo-cultural de carácter regional.

Sobre la base de premisas acerca de la vinculación entre la educación superior, la sociedad y el sector productivo dicho Foro ha elegido varias áreas estratégicas de trabajo y formulado propósitos específicos a partir de los cuales elaborará sus proyectos y planes de acción.

Las premisas de las que parte su labor consideran lo siguiente:

- a) Las instituciones dedicadas a la Educación Superior, las Ciencias, las Tecnologías y la Cultura son organizaciones con posibilidades de impulsar y orientar el desarrollo local, regional y nacional, en todos los niveles, interpretando cabalmente, brindando respuestas e incluso anticipándose a los requerimientos pertinentes al bienestar y crecimiento integral de la comunidad. Son los espacios donde se generan, atesoran y transmiten los nuevos conocimientos para el mejoramiento de la calidad de vida y el crecimiento humano integral de la comunidad.
- b) Las Universidades deben asumir el desafío de formar profesionales con alta calificación, especialización y un amplio criterio científico para el abordaje de las



Legislatura de la Provincia de Río Negro

problemáticas productivas para el desarrollo integral. La Educación Superior debe propender, en el estudiante, al desarrollo de competencias genéricas, el pensamiento crítico y una cultura para la ciudadanía y la vida comunitaria.

- c) El sostenimiento del sistema de Educación Superior, Ciencias, Tecnologías y Cultura debe surgir de acuerdos con el estado provincial, el sector empresario, el sector gremial, organizaciones no gubernamentales y demás instituciones del ámbito nacional e internacional.

Los objetivos de trabajo de esta institución responden a áreas de trabajo definidas, como son:

- La educación en general y la formación superior en particular. Su influencia en la cultura y como factor de desarrollo socioeconómico.
- La cooperación para el mejoramiento de la Educación Superior, en el desarrollo de las Ciencias, las Tecnologías y la Cultura.
- Políticas educativas, científicas, tecnológicas y culturales para el desarrollo integral.
- Mecanismos de vinculación integral con la comunidad y el sector productivo.

El "Foro Bariloche para la Educación Superior, las Ciencias, las Tecnologías y la Cultura" impulsa tres proyectos de carácter estratégico que comprenden acciones específicas.

1. Diagnóstico y Plan Estratégico para el desarrollo de la Educación Superior, las Ciencias, las Tecnologías y la Cultura.
 - a) Elaboración de una evaluación de la situación de la Educación de nivel universitario en la región, como paso previo a la formulación de un programa de acciones para su mejoramiento.
 - b) Evaluación de las áreas donde la oferta de incorporación de profesionales se considere más importante, de acuerdo con los resultados de estudios de la situación regional.
 - c) Detección de la matrícula potencial a nivel local y regional, impulsando iniciativas de orientación de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

los posibles interesados en ingresar al sistema en lo referente a áreas del conocimiento y tareas específicas.

- d) Un estudio del grado de coincidencia entre los requerimientos regionales y las preferencias de la población estudiantil, que permitan también atraer hacia el sistema universitario a aquellos alumnos del nivel medio con expectativas de desarrollo en áreas pertinentes.
 - e) El diseño de un sistema de intercambios con otras regiones que permita establecer procesos formativos estimulantes y eficientes, orientados y conducidos institucionalmente.
 - f) La elaboración de un Plan Estratégico para el desarrollo de la Educación Superior, las Ciencias, las Tecnologías y la Cultura en San Carlos de Bariloche y en la región, basado en los estudios y evaluaciones mencionadas.
2. Diagnóstico y Plan Estratégico para la articulación en otros niveles de la Educación y para la Formación Docente Continua
- a) Elaboración de un programa de acciones para favorecer la articulación curricular con la enseñanza de Nivel Medio y para fortalecer la Formación Continua de los docentes de dicho nivel.
 - b) La consolidación en la región de una oferta de calidad en niveles no universitarios de la Educación Superior, mediante la creación de programas de formación de técnicos universitarios, acompañados de las instancias pertinentes de asesoramiento y orientación profesional.
3. Estrategias para anticipación de requerimientos de nuevos perfiles de formación científica, profesional y técnica.
- a) Análisis de los requerimientos de formación científica, profesional o técnica de carácter transdisciplinario, dentro del sistema nacional-científico-tecnológico.
 - b) Evaluación de las posibilidades que ofrecen en tal sentido las Instituciones de Formación Superior y las carreras de Nivel terciario para dar respuesta a esos requerimientos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- c) Incentivo a la creación de postgrados dirigidos a complementar la formación de especialistas y técnicos en las áreas de conocimiento transdisciplinario de mayor pertinencia y relevancia.

En líneas generales el Foro proyecta, en todas sus áreas de trabajo, lo siguiente:

- Propender a crear conciencia en la comunidad local y regional acerca de la importancia de la educación de alta calidad en todos los niveles.
- Promover el desarrollo de la Educación Superior y el diálogo interdisciplinario entre las diversas áreas del conocimiento (Ciencias Exactas, Naturales y Sociales, Humanidades, la Ingeniería, Tecnologías y Cultura).
- Favorecer las relaciones institucionales colaborando en actividades y proyectos de las diversas áreas.
- Contribuir activamente en la reconstrucción del tejido social, consolidando una cultura del trabajo enriquecida por las herramientas científicas y tecnológicas como motores del crecimiento humano integral.
- Promover la cultura de innovación y calidad.
- Asesorar a los organismos que así lo solicitaren, en cuestiones referentes a la Educación Superior, las Ciencias, las Tecnologías y la Cultura en el ámbito local y regional.
- Colaborar en la integración de las actividades universitarias locales y regionales.
- Propiciar el mejoramiento de la infraestructura local y regional favoreciendo el intercambio de información y las comunicaciones.
- Impulsar la utilización de nuevas tecnologías.
- Propiciar la articulación académica entre la región y otras regiones del país.
- Fomentar la movilidad de docentes, alumnos y técnicos entre diferentes unidades académicas.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Establecer vínculos de cooperación con redes, foros y consejos universitarios locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Favorecer la realización de acciones conjuntas en materia de docencia, investigación, extensión y otras que resulten inherentes a las Unidades Académicas.
- Participar activamente en la generación de propuestas locales y regionales para impulsar la Educación Superior, el desarrollo cultural, tecnológico, socioeconómico y de protección y conservación del ambiente.
- Promover el incremento de la incorporación al sistema universitario local y regional de jóvenes docentes e investigadores y la capacitación permanente de los mismos.
- Propiciar el debate permanente acerca del presupuesto educativo y el del sector científico-tecnológico-cultural y su adecuación a las metas y objetivos de desarrollo local, regional y nacional.
- Promover acciones tendientes a lograr una mayor valoración general de la Educación Superior de nivel universitario por parte del Estado argentino, impulsando la jerarquización del rol del docente-investigador por medio de la formación permanente y la consolidación de la carrera docente, requiriendo remuneraciones acordes.
- Colaborar con las universidades, unidades académicas y de investigación en el fortalecimiento de una vinculación integral con la comunidad, con las empresas y con otros sectores económicos y sociales de la región.
- Fomentar la incorporación de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) en las empresas locales y de la región.
- Impulsar mecanismos que permitan una mayor relación entre la oferta educativa y la cultural local con las demandas de la comunidad y la región, propiciando el surgimiento de nuevas titulaciones e iniciativas de formación para atender las demandas socio-laborales.
- Desarrollar programas de formación que incluyan la incorporación de alumnos y docentes-investigadores en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

las empresas y de personal de las empresas en la universidad.

Luego de todo lo expuesto cabe destacar que este organismo está integrado por profesionales de relevancia y valiosa actividad en la ciudad de San Carlos de Bariloche lo que, sin dudas, garantiza el cumplimiento de objetivos y proyectos expresados anteriormente contribuyendo, además, a consolidar el rol preponderante de la ciudad como impulsora de excelencia académica e innovación científica y tecnológica.

Por ello:

Autor: Marcelo Cascón

Firmante: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés científico, cultural y educativo el "Foro Bariloche para la Educación Superior, las Ciencias, las Tecnologías y la Cultura".

Artículo 2°.- De forma.